

SESIONES ORDINARIAS
2008
ORDEN DEL DIA N° 949

COMISION DE CULTURA

Impreso el día 3 de octubre de 2008

Término del artículo 113: 15 de octubre de 2008

SUMARIO: **Centésimo** vigésimo cuarto aniversario de la fundación del departamento de Pocito y su ciudad cabecera, la Villa Aberastain, provincia de San Juan. Expresión de beneplácito. **Caselles**. (4.169-D.-2008.)

S. Halak. – María B. Lenz. – Norma E. Morandini. – Claudio M. Morgado. – Mirta A. Pastoriza. – Silvia B. Vázquez de Tabernise.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Caselles por el que se expresa beneplácito por el 124° aniversario del departamento de Pocito y de su ciudad cabecera, la Villa Aberastain, en la provincia de San Juan, celebrado el 9 de agosto de 2008; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por las actividades culturales que se desarrollaron en el marco de los festejos por la conmemoración del 124° aniversario de la fundación del departamento de Pocito y de su ciudad cabecera, la Villa Aberastain, provincia de San Juan, que se llevaron a cabo entre los días 1° y 10 de agosto de 2008.

Sala de la comisión, 24 de septiembre de 2008.

Jorge E. Coscia. – Margarita Ferrá de Bartol. – Luciano R. Fabris. – Gloria Bidegain. – Sergio A. Basteiro. – Ana Berraute. – Rosana A. Bertone. – Delia B. Bisutti. – Patricia Bullrich. – Ricardo O. Cuccovillo. – Eduardo L. Galantini. – Luis A. Galvalisi. – Beatriz

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Caselles por el que se expresa beneplácito por el 124° aniversario del departamento de Pocito y de su ciudad cabecera, la Villa Aberastain, en la provincia de San Juan, celebrado en el mes de agosto de 2008. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de esta iniciativa, han tenido en cuenta que con motivo de este nuevo aniversario se han realizado diferentes actos conmemorativos que tuvieron su inicio el día 1° de agosto con una velada de gala y un concierto de la Orquesta Sinfónica de la Universidad Nacional de San Juan, y finalizaron el 10 de agosto con una misa en la parroquia de Santa Bárbara de la ciudad cabecera del departamento y un desfile cívico militar por las calles de la ciudad. En relación a sus orígenes, cabe mencionar que el departamento de Pocito debe su nombre al diminutivo de pozo, nombrado así en recuerdo al pequeño lugar en donde la india huarpe Mariana extraía el mineral que después negociaba a la vera de la "ruta real" de las carretas (la actual avenida Intendente Joaquín Uñac), según cuenta una leyenda local. Otra teoría sobre el nombre del departamento es que éste deriva de la ubicación del mismo, al resguardo de las montañas. La ciudad cabecera del departamento es Villa Aberastain y junto a ella se destacan las localidades de Carpintería, La Rinconada y Quinto Cuartel. El 9 de diciembre de 1869, la Ley de Régimen Departamental estableció la división de la provincia de San Juan en 18 departamentos. Entre ellos

se encontraba Pocito, que figuraba en el quinto lugar. Finalmente, el 9 de agosto de 1884, durante la gobernación de Carlos Doncel, fue creada Villa Aberastain en propiedades de la familia Rojo y fue nombrada cabecera del departamento, tomándose esa fecha como la de la fundación del mismo. Por todo lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de esta comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Jorge E. Coscia.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su beneplácito por el 124° aniversario del departamento de Pocito y de su ciudad cabecera, la Villa Aberastain, en la provincia de San Juan, celebrado el 9 de agosto de 2008.

Graciela M. Caselles.